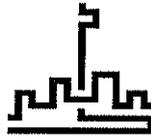
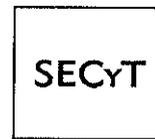


Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

SESION ORDINARIA CONSEJO ASESOR - 05 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Preside: Carla Giacomelli

Presentes: Patricia PAGLINI (en reemplazo de Marina PONZIO), Andrés MATTA, Adriana ACTIS, Micaela ARRIETA (en reemplazo de Fabiana MARTÍNEZ), Liliana CORDOBA, Susana HANG, María José BUTELER, Pedro D'ARGENIO, Jaqueline VASSALLO, Federico PINTO, Marina TOMASINI, Mónica MARTINEZ, Cristian GIUPPONE, Mabel YUDI y Luciano PONCE.

Ausentes: c/aviso: Franco FRANCISCA, Cecilia AMES, Rodolfo SALASSA BOIX,

Lugar de la reunión: Sala de reuniones SeCyT-UNC - Ciudad Universitaria.

Siendo las 10:20 h, se inicia la sesión y de acuerdo al orden del día se trataron los siguientes temas:

La Dra. Giacomelli da la bienvenida al CA e informa el estado de las evaluaciones de Subsidios y Programas SeCyT presentados en la convocatoria 2018. En tal sentido, comenta que hay dos comisiones evaluadoras (CE) atrasadas por problemas con las evaluaciones externas (Ingeniería y Arquitectura) y por problemas con las evaluaciones externas y la clasificación (I, II o III) de los proyectos de la línea Consolidar (Educación, Filosofía y Psicología). Luego de discutir el tema, el CA acuerda los siguientes aspectos que atañen a la CE:

1. La evaluación externa es obligatoria para todos los proyectos Consolidar. Debe constar en el dictamen de SIGEVA como se procedió en la articulación entre la evaluación interna y externa. Del mismo modo, debe indicarse en el dictamen de SIGEVA un comentario/puntaje sobre la evaluación externa o una indicación para el director del proyecto sobre el lugar en el cual se archivan dichas evaluaciones. Las evaluaciones externas son anónimas. Por lo tanto, las evaluaciones que se informan en SIGEVA deben contener ambas partes.
2. Los criterios para la clasificación de los proyectos Consolidar están indicados en las bases de la convocatoria. La CE sólo tiene a su cargo verificar que un integrante en formación sea dirigido o codirigido por un integrante responsable del equipo de trabajo para las solicitudes de proyectos Consolidar II o III. Es decir, la única modificación posible es que la clasificación cambie de II/III a I (en los casos en los cuales no se consigne un integrante en formación dirigido o codirigido por un integrante responsable del equipo de trabajo).
3. Los integrantes de la CE que no acuerdan con esta decisión, se pueden excusar de la evaluación de proyectos y retomar su función para la evaluación de becas.

PMT- proceso de evaluación: La Dra. Giacomelli recuerda que al ser el PMT un programa institucional, lo importante es que tenga impacto en cada Unidad Académica, y que beneficie a la mayor cantidad de docentes-investigadores posible. Recuerda que el vencimiento de las presentaciones electrónicas es el día 7 de noviembre del corriente y el de las presentaciones impresas el día 14 de noviembre del corriente.

Programa de adquisición de grandes equipos (PAGE): La Dra. Giacomelli comunica al CA que ante la consulta de la Facultad de Ciencias Médicas, la Dirección de Asuntos Jurídicos está analizando la situación de los docentes que entraron a Carrera Docente sin concurso previo (artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo, según las disposiciones del artículo 64 del Estatuto de la UNC). Recuerda que la convocatoria permanecerá abierta por 30 días, una vez que se publiquen los resultados de las solicitudes a proyectos y programas de SeCyT convocatoria 2018, y que todavía no hay fecha prevista, atendiendo que aún hay comisiones que no han finalizado con las evaluaciones.

Varios: a) La Dra. Giacomelli requiere al CA que clasifiquen los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de SeCyT de cada unidad académica de acuerdo a los objetivos de desarrollo sustentable de la agenda 2030 de las NNUU. Solicita le envíen la información durante el mes de febrero de 2019. b) A solicitud de la Dra. Cecilia Ames, la Dra. Giacomelli recuerda que las presentaciones al programa de Apoyos Económicos vencieron el 31 de octubre próximo pasado, y que las unidades académicas deben presentar los órdenes de mérito institucionales antes del día 7 de noviembre del corriente. En tal sentido, y a solicitud del CA, se prorroga la presentación hasta el día 12 de noviembre de 2018, sin excepción.

Siendo las 10:50 h se da por finalizada la reunión.

Handwritten signatures and notes:
 - Top left: "Pedro 20/11/2018"
 - Middle left: "Dr. Ponce"
 - Middle: "Francisco José Butler"
 - Middle right: "F. PINTO", "ACTIS", "M. TOMASINI"
 - Bottom left: "MARINA PONZIO"
 - Bottom center: "SECyT-UNC", "Ciudad Universitaria, X5000GYA, Córdoba, Argentina", "Tel. 0351 5353755 | www.secyt.unc.edu.ar"
 - Bottom right: "Mabel YUDI", "M. Tomasini"